



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 196 -2016-MPH/GM

AYACUCHO, 29 NOV 2016

VISTO:

El Informe N° 986-2016-MPH/56, de fecha 15 de noviembre de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 001-2016-MPH/56-ADA, de fecha 12 de setiembre de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 015-2016-MPH/56, de fecha 15 de agosto de 2016, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Siete (07) tomos** con un número total de **3,261 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto de Continuidad: **2.196238 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO MUNICIPAL EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, SECUENCIA FUNCIONAL: **141**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2015, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2016-MPH/A, de fecha 03 de febrero de 2016, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;



Que, mediante Convenio de Delegación de Facultades y de Cooperación Interinstitucional entre el organismo de Formalización de la Propiedad Informal-COFOPRI y la Municipalidad Provincial de Huamanga, celebrado en Setiembre de 2013, la Municipalidad delega a favor de COFOPRI, la facultad para que se ejecute el levantamiento Catastral Predial en el ámbito urbano de la Jurisdicción del Distrito de Ayacucho, estableciéndose las condiciones necesarias en las que se desarrollaran los procesos que permitan el levantamiento catastral que conlleve a la consolidación y modernización del Sistema de Catastro Nacional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 346-2014-MPH/A, de fecha 26 de mayo de 2014, se aprueba la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 291048): **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO MUNICIPAL EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de **S/. 804,029.00** (Ochocientos cuatro mil veintinueve con 00/100 Nuevos soles);



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 062-2014-MPH/CRAET, de fecha 04 de junio de 2014, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO MUNICIPAL EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de **S/. 708,350.88** (Setecientos ocho mil trescientos cincuenta con 88/100 Nuevos soles);



Que, la ejecución presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO MUNICIPAL EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, correspondiente al año 2014, fue por el monto total de **S/. 298,695.58** (Doscientos noventa y ocho mil seiscientos noventa y cinco con 58/100 Nuevos Soles), de los cuales se le disminuyó el monto de **S/. 2,387.00** por saldos de materiales en almacén y **S/. 69,060.00** por activaciones efectuadas, resultando el importe del Costo total real de Proyecto para el año 2014 por **S/. 227,248.58**; de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 303-2015-MPH/GM, de fecha 11 de diciembre de 2015, que aprueba la Liquidación Físico-Financiera del proyecto;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 158-2015-MPH/A, de fecha 02 de marzo de 2015, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional de la Municipalidad provincial de huamanga para el año fiscal 2015, considerando para el proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO MUNICIPAL EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de **S/. 372,975.00** (Trescientos setenta y dos mil novecientos setenta y cinco con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 042-2015-MPH/CRAET, de fecha 20 de abril de 2015, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO MUNICIPAL EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE**

AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de **S/. 372,974.88** (Trescientos setenta y dos mil novecientos setenta y cuatro con 88/100 Nuevos Soles), con un cronograma de ejecución de 04 meses, en el año fiscal 2015, con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 422-2015-MPH/A, de fecha 08 de junio de 2015, se aprueba el Adicional de Obra N° 02 del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO MUNICIPAL EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por la suma de **S/. 372,974.88** (Trescientos setenta y dos mil novecientos setenta y cuatro con 88/100 Nuevos Soles) y un Deductivo de Obra N° 02 por la suma de **S/. 351,834.40** (Trescientos cincuenta y un mil ochocientos treinta y cuatro con 40/100 Nuevos Soles), con Adicional Neto por un monto de **S/. 0.00** (Cero con 00/100 Nuevos Soles), sin ampliación presupuestal;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 055-2015-MPH/CRAET, de fecha 10 de junio de 2015, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico por Adicional de obra y Deductivos Vinculantes del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO MUNICIPAL EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de **S/. 372,974.88** (Trescientos setenta y dos mil novecientos setenta y cuatro con 88/100 Nuevos Soles), para el año fiscal 2015, con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 733-2015-MPH/A, de fecha 12 de octubre de 2015, se declara procedente la Ampliación de Plazo N° 01 del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO MUNICIPAL EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por 30 días calendarios, del 02 de octubre al 31 de octubre de 2015, sin ampliación presupuestal;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 100-2015-MPH/CRAET, de fecha 19 de octubre de 2015, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico Modificado por Ampliación de Plazo del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO MUNICIPAL EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de **S/. 372,974.88** (Trescientos setenta y dos mil novecientos setenta y cuatro con 88/100 Nuevos Soles), en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 733-2015-MPH/A, de fecha 12 de octubre de 2015; con fuente de financiamiento Plan de Incentivos;

Que, en conformidad a la Directiva General N° 001-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación (con fines de evaluación) del Proyecto de Continuidad: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO MUNICIPAL EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado en el año 2015;

Que, según Acta de Terminación de proyecto, suscrita con fecha 31 de octubre de 2015, luego de revisar los planos y especificaciones técnicas aprobados por la CRAET, se da constancia del cumplimiento de la ejecución de obra de acuerdo a lo expresado en el expediente Técnico; procediendo a levantar el Acta correspondiente al Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO MUNICIPAL EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, para el ejercicio presupuestal 2015;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera (con fines de Evaluación), del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO MUNICIPAL EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2015, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

SEGÚN PRESUPUESTO ANALÍTICO AÑO 2015: S/. 372,974.88

ITEM	DESCRIPCION	UNID	METRADO PROGRAMADO	METRADO DE OBRA EJECUTADO			TOTAL	METRADO DEDUCTIVO
				PRINCIPAL	ADICIONAL	MAYORES METRADOS		
01	ACTUALIZACION DEL CATASTRO PREDIAL URBANO							
01.01	PLANEAMIENTO DEL CATASTRO							
01.01.01	EQUIPO DE TRABAJO							
01.01.01.02	BRIGADA TOPOGRAFICA	mes	2.67	2.67			2.67	0.00
01.02	ATENCION, SERVICIOS Y EJECUCION							
01.02.09	PROMOTOR Y ATENCION A USUARIOS	mes	5.00	5.00			5.00	0.00
01.02.10	SECRETARIA	mes	4.93	4.93			4.93	0.00
01.02.11	BRIGADISTA DE CAMPO	mes	3.81	3.81			3.81	0.00
01.02.12	AUXILIAR DE BRIGADA	mes	3.41	3.41			3.41	0.00
01.02.13	TECNICO CAD	mes	5.27	5.27			5.27	0.00
01.02.14	SUPERVISOR DE CAMPO	mes	3.80	3.80			3.80	0.00
01.02.15	CONTROL DE CALIDAD	mes	4.32	4.32			4.32	0.00
01.02.16	DIGITADOR CATASTRAL	mes	4.64	4.64			4.64	0.00
01.03	VESTUARIOS, IDENTIFICACION Y HERRAMIENTAS DE MEDICION							
01.03.01	CHALECOS DE IDENTIFICACION Y OTROS	glb	0.72	0.72			0.72	0.00
01.03.02	HERRAMIENTAS PARA TRABAJO EN CAMPO	glb	0.60	0.60			0.60	0.00
01.04	BIENES Y SERVICIOS DE TERCEROS							
01.04.01	LOCAL Y ACONDICIONAMIENTO							
01.04.01.07	ALQUILER DE OFICINAS	mes	5.00	5.00			5.00	0.00
01.04.01.08	SERVICIOS DE AGUA Y LUZ	mes	5.50	5.50			5.50	0.00
01.04.01.09	SERVICIO E INSTALACION DE INTERNET SPEEDY 15 MPS+LINEA FIJA	mes	4.00	4.00			4.00	0.00
01.04.01.10	GUARDIANIA Y LIMPIEZA	glb	5.12	5.12			5.12	0.00
01.04.01.02	INSTALACION Y CABLEADO DE LAS REDES	mes	1.00	1.00			1.00	0.00
01.04.01.05	MANTENIMIENTO DE PLOTTER E IMPRESORAS	mes	0.73	0.73			0.73	0.00
01.05	MATERIALES DE ESCRITORIO							
01.05.03	TONER Y CARTUCHOS PARA IMPRESORA	glb	1.40	1.40			1.40	0.00
01.05.04	UTILES DE ESCRITORIO PARA CAMPO Y OFICINA	glb	0.69	0.69			0.69	0.00

01.06	ALQUILER DE CAMIONETA, COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES							
01.06.03	ALQUILER DE MOVILIDAD	mes	3.57	3.57			3.57	0.00
01.06.02	COMBUSTIBLE PARA MOVILIDAD	mes	0.83	0.83			0.83	0.00
01.07	INTERPRETACION GRAFICA Y MIGRACION AL MODULO CATASTRAL							
01.07.01	CONSULTOR GIS	mes	3.73	3.73			3.73	0.00
01.07.02	ESPECIALISTA EN BASE DE DATOS	mes	3.80	3.80			3.80	0.00
02	IMPLEMENTACION CON EQUIPOS TECNICOS Y MOBILIARIOS							
02.01	EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS							
02.01.03	IMPRESORAS Y TARJETAS DE RED	glb	0.83	0.83			0.83	0.00
02.01.04	MUEBLES PARA OFICINA	glb	1.13	1.13			1.13	0.00
03	CONOCIMIENTO DE LOS BENEFICIOS QUE BRINDA EL CATASTRO							
03.03	CAPACITACION A PERSONAL	glb	1.00	1.00			1.00	0.00
03.04	DIFUSION Y PUBLICIDAD DEL PROYECTO	mes	2.63	2.63			2.63	0.00

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		SI.	%
PRINCIPAL	SI. 372,974.88	SI. 372,974.88	100.00%
MAYORES METRADOS		SI. 0.00	0.00%
ADICIONALES		SI. 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		SI. 0.00	0.00%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		SI. 372,974.88	100.00%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2.196238 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO MUNICIPAL EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

ACC. INV. : 6.000016 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

FUNCIÓN : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

DIV. FUNC. : 006 GESTIÓN

GRUPO FUNC. : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

SEC. FUNC. : 141

RUBRO FTO. : 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES - PLAN DE INCENTIVOS

MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA

AÑO : 2015

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.32.12	MOBILIARIO	1,160.00	0.00	1,160.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	5,871.02	0.00	5,871.02
26.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	23,432.71	375.00	23,807.71
26.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	309,678.70	32,423.70	342,102.40
TOTAL EJECUTADO		340,142.43	32,798.70	372,941.13
SALDO				33.87
TOTAL HABILITADO				372,975.00

NOTA:

- ✓ La Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, por lo que no se considera para la rebaja contable los importes de las específicas de gastos: 2.6.71.62 y 2.6.71.63.

COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal	372,941.13
2	(-) Saldo Total de Almacén	-
3	Total Materiales de Otros Proyectos	-
4	(-) Activaciones Efectuadas	(7,031.02)
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+3-4)		365,910.11

NOTA:

- ✓ Según SIAF 5813 O/C 1730 de fecha 08/07/15 se compró 02 Archivadores de Seguridad en Melamina (c/u S/. 580.00) por el importe de S/. **1,160.00**; mediante SIAF 5198 O/C 1464 de fecha 12/06/15 se compró: 01 Impresora Láser T/Monocromática por el importe de S/. **3,748.97** y 01 Impresora Inyección T/Color por el importe de S/. **2,122.05**; resultando el importe total por activaciones efectuadas S/. **7,031.02**.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2015	372,974.88
2	COSTO TOTAL REAL DEL PROYECTO 2015	365,910.11
DIFERENCIA (1-2)		7,064.77

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera (con fines de Evaluación), del Proyecto de Continuidad: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO MUNICIPAL EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2015, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
CPC. Elvir Henry Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, **29 NOV. 2016**
Oficio Circ. N° **3475-2016-UTO-SG-HM**
SEÑOR: **SUB GERENCIA DE SISTEMAS**

Para su conocimiento y los correspondientes remito a Ud. copia del original de: **REM-196-2016-HM/HM**

de fecha: **29 NOV 2016**
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
Abog. Magally Solter Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA
30 NOV 2016
Hora: _____ Folios: _____
Firma: _____ N° Reg: _____

